Fundador — Propietario
RICARDO RODRIGUEZ ASTIE
Directora
María Giovanna Rodríguez V.
Jefe de Redacción
Ricardo Rodríguez Valencia

AFIRMACION

PERIODICO AL SERVICIO DE LAS IDEAS
LIBERALES Y DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO

"Lo que una lágrima expresa —dolor, encanto, alegría— es la voz de lo sublime que dentro del alma dormía".

Jaime Cortesao

Distribuido vía ACES-SATENA - Lic. Nº 048 Mingobierno Tar. Postal Red. Nº 408 de la Admon. Postal Nal. QUIBDO, 2ª quincena de Noviembre de 1975. VALOR $ 1.00 No. 101

CONOZCAMOS NUESTRA HISTORIA

Como han segregado al Chocó

En el informe que el 30 de mayo de 1931, rindió el dr y general Heliodoro Rodríguez, como Intendente del Chocó, al Presidente Enrique Olaya Herrera, encontramos cosas importantísimas, verdaderas, joyas, hoy reproducimos una, seguro de que como nosotros, no conocíamos lo que allí se dice.

DIVISION TERRITORIAL

"En esta Intendencia rige completamente el régimen municipal, único reconocido por nuestra Constitución, puesto que el artículo 2º del Acto Legislativo número 3 de 1910, dice terminantemente que el territorio nacional, se dividirá en departamentos y éstos en municipios o distritos municipales. Así, las intendencias y comisarías especiales, que figuran hoy en la división del territorio nacional, no son propiamente entidades constitucionales como los departamentos y municipios sino divisiones arbitrarias hechas para facilitar la administración de tal o cual porción de territorio nacional.

"El territorio de la Intendencia estuvo dividido desde la época de la colonia, en cantones o en provincias autóctonas que dependían directamente del gobierno general. Más tarde, cuando se formó el grandioso Estado Soberano del Cauca, entidad más extensa que el resto de la república, el Chocó fue incorporado al gigante y dividido en dos provincias: Atrato y San Juan, que envolvían al Estado de Antioquia con una extensa faja que por una de sus extremidades se prolongaba has

(Pasa a la Página 5ª)

DIEZ MILLONES PARA PLANES INDUSTRIALES

La Junta Directiva de la Corporación Nal. para el Desarrollo del Chocó, aprobó el contrato celebrado entre su Pdte. Dr. Nelson Marcial Barrios Villa y el Dr. Guillermo Galán Correa, Gerente de la Corporación Financiera Popular, mediante el cual, esta Corporación prestará diez millones de pesos con lo cual se proponen irrigar créditos a las empresas con actividades artesanales, manuales, pro-industriales o industriales pequeñas, caracterizados por lo general en tener difícil acceso a los recursos financieros.

La Corporación del Chocó, será la intermediaria y colocará entre sus clientes los créditos en los términos, modalidades y condiciones de la po-

líticá de crédito que tiene la Corporación Financiera Popular para sus prestamos con recursos propios, aunque se podrán efectuar a su vez operaciones de redescuento con otras instituciones.

La negociación se hará respecto de préstamos que no sobrepasen los cien mil pesos, pero no obstante lo anterior las partes (Corporaciones) podrán autorizar operaciones de crédito superiores a esta suma.

Los Fondos serán situados en el Banco Popular por la Corporación Financiera Popular y habrá un funcionario especializado dedicado al manejo de las operaciones crediticias. Los créditos tendrán una supervigilancia permanente.

RECAPITALIZADA LA ELECTRIFICADORA

REELEGIDO GERENTE

La asamblea general de accionistas de la Electrificadora del Chocó S.A., se reunió en Quibdó, el 24 de octubre, y asistieron: Dr. Roberto Cáceres Bolaños, en representación del Instituto Colombiano de Electricidad, mayor accionista; Dr. Manuel Barcha Garcés, gobernador y representante de las acciones del Chocó; Dr. Ricardo Rodríguez Astié, en representación de Quibdó: el Sr. Alcalde Municipal, en representación de El Carmen de Atrato; Sr. Pedro Abdo García, representando a La Confianza, al Sr. Hernando Hoyos, y a sucesores de Antonio Bechara.

Se eligió presidente de la asamblea, al doctor Ricardo Rodríguez Astié, quien representaba al Sr. Gobernador y al Municipio de Quibdó. Se aprobó el acta de la asamblea anterior, el informe del Gerente Liquidador Dr. Luis García; igualmente se aprobaron el Balance

(Pasa a la Página 9ª)

MISS CHOCO

Norha Perfecta Pereiro Valdés, la Señorita Chocó, 1975, acaba de cumplir en Cartagena, una extraordinaria representación de su tierra chocoana.

Supo conquistarse la admiración de todos, por su belleza, porte y señorío. Aclamada por el pueblo, elogiada por periodistas nacionales y extranjeros, su nombre y figura estuvo en la prensa, radio y televisión. Todos le dieron gran opción para estar entre las finalistas. Sus compañeras de concurso la eligieron como "la mejor compañera". La casa Max Factor le otorgó como premio, una gargantilla de oro.

(Pasa a la Página Cuarta

INTEGRADO SERVICIO DE CABOTAJE

Otro importante contrato que aprobó la Junta Directiva de la Corporación para el Desarrollo del Chocó, fue el suscrito con el IDEMA, en virtud del cual esta entidad invertirá 720 mil pesos en la reparación de la barcaza "Los Vidales", y la recibe de la Corporación en comodato o préstamo de uso.

Se constituyó por parte del IDEMA un fondo rotatorio de 800 mil pesos, para manejar esta barcaza que irá al Baudó y San Juan, y con el barco 'Diego Luis Córdoba", cu-

(Pasa a la Página 5ª)

No habrá maquinaria electoral

En el mensaje que el señor Presidente Alfonso López Michelsen dirigió al Congreso el 20 de Julio, entre las muchas cosas importantes que dijo, está lo que vamos a reproducir, porque la palabra del Presidente López, es para cumplirla. Habló así el señor Presidente:

"APELARE al pueblo que me eligió en todas las circunstancias, como he venido haciéndolo, desde el comienzo de la Administración. No aspiro a que haya un partido del Gobierno, de los amigos del Presidente, como se decía en la época de De Gaulle, en Francia, extraído de las fracciones de los partidos tradicionales. *Montar una maquinaria oficial para participar en las elecciones, abroquelado tras de la institución armada y con una legión de Gobernadores y Alcaldes interviniendo a hurtadillas en el proceso electoral, no está en manera alguna dentro de mi modo de ser ni en mi tralición política. Llegué a la Suprema Magistratura sin haber dispuesto nunca de la maquinaria del partido liberal y, menos aún, de la maquinaria oficial. Mal podría en la culminación de mi carrera comprometerme en prácticas que me son extrañas.* Solo existen para mí colombianos, amigos unos delg obierno, adversarios los otros, cuyos derechos debo tutelar por igual. La imparcialidad en las contiendas electorales no me inhibe para participar intelectualmente en la aguerrida defensa de las ideas y propósitos del Gobierno. Beligerantemente ejerceré con la pluma y la garganta, el principio del libre examen, que jamás fue de una sola vía.

"Si bien, hace algunos meses, me ví obligado a amonestar a algunos de mís colaboradores por su lenguaje fragroso, y a veces impropio en labios de quienes tenemos la obligación de dar ejemplo de moderación y equilibrio, ello no entraña en modo alguno el que los agentes del Gobierno deban cruzarse de brazos sin explicar serenamente, hasta en sus más mínimos detalles, la obra en que estamos comprometidos".

EMBARGADA CORPORACION NACIONAL DEL CHOCO

Por la deuda que la Corporación tenía con la firma Daccret y Sorjo de Barranquilla, por la construcción como intermediaria del Ministerio de Obras Públicas, del Edificio Nacional de Quibdó, por la suma de $ 1.400.000.00 que con intereses sube a unos $ 1.700.000.00.

Los fondos del Distrito de Carreteras, los de la Corporación y la barcaza, quedaron embargados por el Juzgado del Circuito laboral de Quibdó.

A su vez, la Corporación está ejecutando a los deudores morosos de las casas, las cuales les producen con los sub-arriendos no solo para pagar las cuotas sino que les renta y, sin embargo, no pagan, y son altísimas las sumas que adeudan. Ya están listos varios lanzamientos y para decretarse otros.

CONTROL AL ORO Y AL PLATINO

El gobierno nacional dictó rigurosas normas para la exploración, explotación, aleación, tarnsporte, compra y venta de oro y platino.

Por ser el nuestro un departamento minero, es de sum a importancia que se conozcan las nuevas disposiciones que fijan requisitos a las personas dedicadas a la explotación del oro y del platino, o comercien en metales.

Las personas naturales o jurídicas que exploten oro y platino, deben llenar los siguientes requisitos:

a) Inscripción en la Cámara de Comercio; b) certificado del alcalde respectivo; c) escritura de constitución de la sociedad y gerencia expedido por la Cámara de Comercio (cuando se trate de so-

(Pasa a la Página 5ª)

Digitalizado Hemeroteca del Chocó - UTCH

CARRETERA PANAMERICANA

VIACRUCIS DE UNA VIA

El Chocó, fincó sus esperanzas en la carretera panamericana, y más concretamente en la ruta sur, la cual recorrería al Chocó, de norte a sur, por toda la costa pacífica. Contra este proyecto lucharon ardorosamente en el parlamento, regiones que, como Antioquia, consideraban más conveniente para sus intereses, la ruta norte, la cual, atravesaría el Atrato, viniendo de Panamá, para empatar con la carretera Turbo-Medellín.

Hubo una transacción: se construirían las dos rutas. Pero, la lucha siguió, hasta que convencieron al gobierno de Estados Unidos, de que la ruta debía ser la norte, y así, aquel país, decidió invertir, cuarenta millones de dólares, en el sector colombiano y sesenta millones de dólares, en el sector panameño. Un ministro de Obras fue a Panamá, a firmar el convenio, llegó a Medellín, y vino a Quibdó, y era su deseo (qué ingenuo!), que aquí se le recibiera con vítores. Su nombre: Argelino Durán Quintero.

A los chocoanos se nos ha mantenido una posibilidad de ir a Bahía Solano, construyendo el tramo Animas-Solano. Apropiaciones bajas, pagos demorados, toda clase de obstáculos. Así, si acaso en once años estaríamos comunicados con Ciudad Mutis, en la Bahía de San Francisco de Solano!

Los trabajos de la ruta norte avanzan; se ha mostrado al país el proyecto del gran puente sobre el río Atrato. Pero ahora, se presenta otro hecho grave. Los Estados Unidos, lo mismo que Panamá, temen que la fiebre aftosa pase a sus territorios, aun cuando sea este territorio (Acandi) libre de tal flagelo, y llegó un momento, en que los panameños, obligaban a los colombianos, antes de pisar tierra, a desinfestarse los pies.

Acaba de ocurrir que la Corte Federal de Washington, ordenó al gobierno de Estados Unidos, suspender los trabajos de la carretera entre Panamá y Colombia, conocido el tramo como el "Tapón del Darién". Esto en respuesta a una demanda de científicos norteamericanos, apoyados en una ley de defensa ambiental. Lo anterior significa que tienen que suspender todo gasto de dinero en la obra, la celebración de contratos o realizar otras actividades relativas a los trabajos.

Vendrán los estudios, pues los que presentaron no fueron satisfactorios, pasarán muchos años, y la panamericana, ni será por el norte, ni será por el sur.

Mas los chocoanos no pensamos en eso, más interesan otras menudas cosas. Sería del caso, todos a uno, presionar al gobierno nacional para que invierta millones para llegar al máximo en cuatro años a Bahía Solano, sin dejar de hacer los conexiones de Santa Cecilia-Tadó, y terminar (algún día?) Cartago-Nóvita-Istmina. De conseguir esto, sería nuestra verdadera salvación, ¿Por qué no lo intentamos?

Divorcio y separación de cuerpos

Cuando se ofreció al país la implantación del divorcio, no pocas personas han caído en error, y tienen ideas confusas al respecto.

En el matrimonio católico no es permitido el divorcio. El vínculo es indisoluble, la Iglesia lo tiene como dogma. Esto en términos generales, sólo hay una excepción y es cuando el matrimonio, por una u otra causa, no se ha consumado.

En el matrimonio civil, admitido hoy por nuestra legislación, sin necesidad de apostatar, es decir, renunciar a la religión si cabe el divorcio. En la actualidad se estudia el proyecto de ley, y se ha llegado a acuerdo entre el gobierno y el parlamento.

El artículo que se va a modificar es el 152 del Código Civil, para establecer que el matrimonio civil se disuelve por la muerte real o presunta de uno de los cónyuges o por el divorcio judicialmente declarado.

Para decretar el divorcio en el matrimonio civil, son causales: a) Las relaciones extraconyugales de uno de los cónyuges, a menos que el demandante las haya consentido, facilitado o perdonado. b) El grave incumplimiento de los deberes de marido o padre y de esposa o de madre. c) Los ultrajes, trato cruel, maltratamiento de obra que hagan imposible la paz y el sosiego doméstico. d) La embriaguez habitual. e) El uso habitual y compulsivo de alucinógenos. f) Toda enfermedad o anormalidad grave o incurable, física o psíquica, que imposibilite las relaciones sexuales o ponga en peligro la salud y la vida del otro cónyuge. g) Toda conducta de uno de los cónyuges que intente corromper al otro o a un descendiente o a una persona que esté a su cuidado. h) La separación de cuerpos por más de dos años. i) La condena privativa de la libertad personal por más de cuatro años.

El divorcio se podrá solicitar por el cónyuge que no haya dado lugar a los hechos que lo motivan y estos no podrán probarse con la sola confesión del demandado, hay necesidad de recurrir a otras pruebas.

En el matrimonio católico al igual que en el civil, se puede decretar la separación de cuerpos. Para decretar la separación de cuerpos (no el divorcio, en el matrimonio católico) son causales las mismas que para decretar el divorcio en el matrimonio civil y además, el mutuo consentimiento entre los cónyuges manifestado ante juez competente, y deberá expresar el estado en que queda la sociedad conyugal, si la separación es definitiva o temporal. La separación de cuerpos no disuelve el matrimonio católico.

Como este proyecto será ley de la República, en la actual legislatura, las anteriores explicaciones serán de provecho y enseñanza para nuestros lectores.

SE FRACTURO EL GOBERNADOR

El Dr. Manuel Barcha Garcés, sufrió a consecuencia de una caída, al subir la escalera de su apartamento, una fractura en la pierna izquierda. En la misma, ya había tenido otra en un accidente automovilario en Barranquilla.

El mandatario chocoano, fue atendido en el Hospital de San Francisco de Asís, por los doctores Alfonso Figueroa Meluk y Jesús Antonio Gómez Rodríguez, quienes después del resultado radiológico, procedieron a enyesar la pierna del gobernador.

El Dr. Barcha, viajará a Bogotá, a mediados del mes, a someterse a examen de especialistas.

Los Chocoanos Cumplimos

Diciembre 10 de 1975

Primeros Juegos del Litoral Pacífico

Buenaventura-Guapi-Tumaco

Chocó

Quibdó abre sus puertas

COLDEPORTES

AFIRMACION
Bogotá: Carrera 7ª Nº 13-58 — Oficina 703.
Teléfonos 813902 — 448095 — Apartado Aéreo 10767.
Quibbdó: Edificio "Jorge Valencia Lozano". — Primer Piso.
Herrera Hnos. Editores e Impresores Ltda.

El pensamiento del periódico está en el Editorial, y en la Sección de Comentarios. Los artículos firmados o con seudónimo, sus autores son los responsables. Este Periódico Liberal, respeta las ideas de los demás aun cuando no esté de acuerdo con ellas.

EDITORIAL

CONTRIBUCION DE VALORIZACION

Por los magníficos resultados que en otras ciudades ha dado, para el progreso, la contribución de valorización, y convencido que sin ella ni es posible el adelanto, y construcción de obras, como tampoco es aconsejable seguir indefinidamente dependiendo de que el gobierno nacional, nos construya obras como las que enunciaremos más adelante, ni continuar bajo un paternalismo vergonzante, sino que es preciso hacer nosotros mismos algo por nuestra ciudad, presenté al H. Concejo Municipal el proyecto de Acuerdo que establecía la contribución de valorización destinada a la ejecución de obras de interés público del Municipio.

El proyecto recibió primer debate, y tenía ponencia favorable para segundo, cuando por causas para mí imprevistas, no sesionó el Concejo, en los últimos días de las sdsiones extraordinarias.

Esa contribución que sigue siendo de urgencia e importancia innegables, se impondrá a los propietarios de bienes raíces que han de recibir o han recibido beneficio especial económico, individualizable y concreto, con motivo de la ejecución de obras públicas municipales, departamentales o nacionales.

¿Cuáles serían esas obras? Construcción, prolongación, rectificación, ensanche, pavimentación, repavimentación de plazas, calles, avenidas y aceras; construcción de colectores y alcantarillados; canalización y rectificación de ríos, quebradas y zanjones; establecimiento de alumbrado público, y, en general todas aquellas obras que siendo de interés público, representan en forma específica una mejora o beneficio económico para determinadas propiedades.

Establecida la contribución, una Junta tendrá las funciones de decretar las obras según las necesidades, programas, solicitud de los vecinos y fijar la zona de influencia; gestionar contratos para el giro normal de su actividad; expedir las resoluciones de distribución de la contribución de valorización, previo presupuesto, señalando forma de pago, plazos etc., conocer las reclamaciones; aprobar el proyecto de presupuesto, para enviarlo al Concejo y éste lo inserte en el gneral del Municipio, y otras funciones que sería largo enumerar.

Importante es también, crear el Fondo Rotatorio de Valorización; fijar cuál es la contribución de valorización; cómo se distribuye; cómo se paga; cuál es la intervención de los propietarios, porque no será a sus espaldas, sino con su intervención como se formará el presupuesto de costos como en la distribución de los tributos y en la inversión de fondos etc.

Confío plenamente en que el señor Alcalde y los H. Concejales aprobarán esta iniciativa porque ella establece un principio de equidad ya que todo propietario cuyo inmueble resulte benficiado debe contribuir, salvo las excepciones legales; porqu se crea el fondo rotatorio que permitirá la continuada ejecución de obras, merced a la recuperación de la inversión y el Municipio mantiene una buena capacidad de inversión a través de sus fondos comunes, por cuanto las obras que se ejecuten por el sistema de valorización, tienen su propia financiación.

Quibdó, "la ciudad generosa y leal", como la llamará el Presidente Eduardo Santos, tendrá una transformación, iniciará el despegue para su desarrollo y progreso, cuando ponga en ejecución proyectos como el comentado, que no es descubrimiento ni invento nuestro, sino experiencia vivida, progreso palpable, en las ciudades que han adoptado este sistema.

RICARDO RODRIGUEZ ASTIE.

ELOGIO DE LOS JUECES

Por Horacio Gómez Aristizábal

A los más jóvenes y a los más oscuros.

Aquella mañana gloriosa, el viejo y venerado maestro, saludaba a sus discípulos, procedentes de los más lejanos y variados lugares.

Quisiera para mi palabra, dijo, la más suave y persuasiva unción que ella haya tenido jamás. Hablar de la justicia, es un genero de oratoria sagrada. "De todas las obras humanas, la única realmente insustituible, es la justicia. Los pueblos pueden vivir sin riqueza, sin belleza y hasta sin salud. Vivirán mal, pero vivirán. Y sin justicia, no podrán vivir. Si yo no tengo seguridad de que puedo vivir sin ser asesinado impunemente; si no puedo defender a mi hermana contra la calumnia, si no puedo lograr la educación de mis hijos, si no puedo ejercer libremente mis derechos de ciudadano, la vida no merece la pena de ser vivida. Existencia sin justicia, es inferior a animalidad".

¿Quién, después de oir las encendidas frases de Angel Osorio, no tendrá la convicción de que la sociedad sin justicia, sería sólo jungla, pillaje, latrocinio?

La justicia es la sustancia de la paz, la verdad en acción. El juez es el que la realiza. Los griegos opinaban que el rito de la justicia, era oficio reservado a los dioses.

El magistrado, hecho de ingredientes humanos, atormentado por la duda, tiene la obligación de administrar justicia en la tierra, la justicia que es de los cielos: juzga, **entrega, quita el honor, la libertad**, la vida misma. He aquí dice Ellero, la función del juez. Es ésta una misión sagrada y terrible, un poder que el hombre no maneja sino tropezando, vacilante y siempre con el temor de que su pretendida justicia caiga bajo la condenación divina? ¿Realmente, qué función más ardua habrá sobre la tierra, que esta de administrar justicia?

La pesadumbre de juzgar, se suaviza cuando se oye pacientemente al imputado. Si a una persona se le da la oportunidad de desahogar su dolor, siente un alivio. Por eso el filósofo le dijo al déspota: pégame, pero escúchame! Jesús al ser bárbara y alevosamente herido por Malco, repuso con mansedumbre: "Malco, o he respondido bien, o he respondido mal. Si mal, muéstreme en qué, y si bien, por qué me hieres?".

Saber escuchar, es la primera y principal virtud del juez. Las otras condiciones son muy parecidas: ecuanimidad, ponderación, comprensión, equilibrio. Ser juez, es tener el sentimiento de la justicia, ser piadoso y severo a la vez; inexorable y dúctil. Entre la compasión y el castigo, se mueve el juez. Esa es su agonía, pero también constituye su gloria. En muchos fallos está ínsito el dolor del magistrado. No pudo más. Por eso a veces algunos

(Pasa a la Página 5ª)

Comentarios

Escribe RODASTIE

1 Aquí, en todas partes, se especula, se hace víctima a las gentes del afán desmesurado de enriquecerse, de la noche a la mañana; los que tienen a costa de quienes poco o nada tienen. Un caso patético, en estos climas, es el de las gaseosas. Se [illegible] todos los vientos que, puesta a domicilio, vale 30 pesos, el bulto de 30 botellas. Y, ¿a cómo las venden? A tres pesos cada una! Pero no es en griles, bares elegantes, no, es en cualquier parte. En esto debe intervenir la autoridad, y prohibir esta ganancia desorbitada del 200%, y que venga pronto Gaseosas Oro, para ver si con freno de la autoridad y gaseosas oficiales, se les acaba esa explotación inicua en un producto de primera necesidad en estos climas cálidos.

2 La justicia, para algunos funcionarios, es cosa casi que de juego,y, el más precioso don del hombre, que es la libertad, cosa de poca monta. Dictar un auto de detención es lo más fácil, pero sus consecuencias son muy graves, desmoralizan a quien la padece, y luego recobra su libertad; la sociedad lo señala porque estuvo donde sólo deben ir los verdaderos delincuentes. De allí que decretar la detención preventiva debe ser en casos graves y cuando exista la real creencia de que se fugará, o en caso de flagrante delito. En los Estados Unidos, por ejemplo se usa el sistema de la fianza, cuya cuantía está de acuerdo con la gravedad del delito imputado.

Alfredo Vélez Mericonde, nos dice que el abuso consiste en ordenar ciega y automáticamente la detención cuando bastaría una citación; en prolongarla cuando no peligra la actuación efectiva de la ley; en confundir la detención —medida cautelar— con una pena que se impone antes de la sentencia: en olvidar que el imputado es inocente, mientras por sentencia firme no se le condene.

Para algunos, investigación sin preso, es un fracaso; dicen otros, que un auto de detención no se le niega a nadie; que hay que detener mientras se busca la prueba, e instrucciones hay que se sienten frustructores hay que se sienten frustrados si en su investigación no hay detenido... ligereza, suprema ligereza pensar así. Y, si la prensa, la mala prensa, atiza, carea, pide prisión, el Juez puede sentirse influido a encarcelar a un ciudadano a quien en otras circunstancias, no habría tenido inconveniente en dejarla en libertad...

3 Va un caso concreto: Hace poco, en la "Alameda Reyes", se sucedió un escándalo mayúsculo. La gente, de toda pritaba, hablaba, gesticulaba. Una niña había sido encerrada, por varias horas. El autor, era increpado por su compañera. Qué no se oyó, qué no se dijeron. El Inspector, uno de ellos conoció el "caso". Dio fianza de cárcel segura al "señalado", y guardó la niña hasta el día siguiente, en que la mandó al legista. El médico dictaminó: edad probable [illegible] años, desfloración reciente. El inspector, como quien tiche la brasa en la mano, la soltó presto al Juez Penal del Circuito. Y, ¿qué pasó? Nada Estos hechos sí producen escándalo. El imputado o señalado, siguió libre, vociferando, y, ¿la niña qué se hizo? ¿Resultó mayor de edad? Aún así, ¿no hubo violencia? ¿Tramitaron al padre? ¿No hablaron de un "maniático sexual" suelto en Quibdó, para preparar la coartada? Mintió el médico, o fue que la niña se violó ella misma?

Aquí, si cabía detener al imputado, para impedirle maquinaciones, aun cuando estando en la cárcel, la cosa hubiera sido la misma, porque allí es su propia casa, porque si por lo menos no vive allí, es tan grande la estima, que habría hecho lo que a bien tuviera.

¿Habrá un Procurador, o un Fiscal, que averigue qué pasó en este caso? ¿Cómo podrían decir qué ocurrió con un revólver que, robado al doctor Alcides Guerrero, apareció en poder de un sujeto, quien en la explicación temblaba de pies a cabeza, y "estaba más blanco que una hoja de papel"? Dijo que lo había adquirido por cambio. Apareció el "sujeto que se lo cambió, o era imaginación oriental?" Es que a veces piden justicia, piden investigaciones, pontifican los seudo-moralistas, y cuando ellos son los "sujetos del delito", silencio, soledad, completa calma.

4 Cuando un producto se acredita, o se desacredita, es muy difícil destruirlo o volverlo a levantar. El principal producto de nuestra empresa licorera, el "Aguardiente Platino", tenía una etiqueta, de fondo negro, con el escudo de Santa María, a colores. Era su distintivo, con esa etiqueta lo conocieron y por ella y su calidad, se hizo famoso. Pero, nuestro amigo, el doctor Palacio, anterior Gerente, le cambió la etiqueta, por una blanca, descolorida, sin atracción, sin vida.

Grave cosa porque le quitaron la ropa al "Platino", y si aquí nos causa repulsa, en el interior, no lo van a conocer. En la práctica comercial, eso es inaceptable y perjudicial. Confiamos en que don Manuel Horacio, vuelva a la antigua etiqueta, cueste lo que cueste, y que la horrible que inventaron, la usen en el Chocó, para no perder la plata invertida. Aquí lo beberemos con etiqueta blanca o no, pero en nuestros mercados del interior del país, lo rechazarán, por inconocible, porque cambió de vestido.

DOS ILUSTRES CHOCOANOS

Arriaga Andrade y Eliseo Arango:

GRAN CRUZ DE BOYACA

Como homenaje a dos ilustres chocoanos, Adán Arriaga Andrade y Eliseo Arango, presentamos en nuestras páginas, dos secuencias de la adjudicación de la Gran Cruz de Boyacá, que al primero se la impuso el doctor Misael Pastrana Borrero, como presidente de la República, y al segundo, el doctor Jorge Ramírez Ocampo, en representación del doctor Alfonso López Michelsen, Presidente de Colombia.

Como homenaje a Arriaga Andrade, una foto en el momento en que sobre su pecho luce la Gran Cruz de Boyacá, rodeado de amigos en el Palacio de San Carlos. No pudimos obtener las palabras cruzadas entre el doctor Pastrana Borrero y el doctor Arriaga Andrade.

Como homenaje a Eliseo Arango, las palabras de Jorge Ramírez Ocampo, Ministro de Desarrollo e hijo de otros de los leopardos y su grande amigo Augusto Ramírez Moreno.

Dijo el doctor Ramírez Ocampo:

"Como en la sentencia de Mauricio Barrés, en este lugar alienta el espíritu.

"Emocionado, pero también temeroso, cumplo aquí un encargo del gobierno nacional, que yo, de ser posible, desearía desempeñar además a nombre de mi estirpe.

"Con cuánta envidia por mi suerte estará contemplando desde la eternidad Augusto Ramírez Moreno el acto de esta noche! Mas cómo envidio yo ahora la elocuencia de mi ancestro para dibujar la semblanza de quien él, en exacta definición identificara como "El SUSTANTIVO".

"Porque Eliseo Arango fue la esencia de un movimiento que irrumpió altiva y pretenciosamente en una época pretérita, pero con una huella que siempre lo hace presente y que por su propia virtud, en cuanto significó de rebeldía y renovación, tiene proyecciones de perpetuidad.

"La aparición de los Leopardos en la literatura, en la política y en la oratoria, tuvo caracteres deslumbrantes. Fue como si en medio de una constelación, otros astros mayores, más refulgentes, se apropiaran del firmamento.

"Tomaron posición del cielo de la República para convertirse en luminaria de lo que cada generación debe entregar en correspondencia al privilegio de pertenecer a un país que anhela identificarse co perfiles inconfundibles de nacionalidad.

"Decía Renán: "Tener glorias comunes y pretender acometer otras; he aquí las condiciones esenciales para constituir un pueblo".

La nacionalidad es la síntesis de un pasado que siempre se renueva; una secuencia de ayer y de hoy; es el mejor patrimonio del pretérito que quiere desarrollarse en el presente, perfeccionarse en el futuro.

"Superficialmente se ha pretendido que la aparición de los Leopardos no tuvo para la República virtud distinta a la de exornar con la elocuencia del verbo una época brillante de la inteligencia colombiana.

"Cuán equivocados están los que así juzgan; porque más allá de la metáfora o de los símiles con los que estos artífices de la palabra engarzaban sus ideas, afloran los conceptos básicos de la Patria de siempre: libertad, democracia, justicia, convivencia, respeto al derecho ajeno, son común denominador en cada una de las intervenciones de aquella pléyade, a la que vos prolongáis para fortuna nuestra.

"No es mera coincidencia el que yo, hijo de Augusto Ramírez Moreno, vuestro compañero de lucha por esos ideales, haya sido encomendado para llevar la vocería en este acto, entiendo la honrosa representación que se me entregó, como la seguridad de que el gobierno a que pertnezco realiza a cabalidad los postulados que inspiran vuestra vida, e inspiraron la de mi padre y que constituyen ininterrumpida acción para ver concretados los anhelos del pueblo colombiano, en lo que es la esencia misma de los afanes a que ambos supeditaron su existencia".

Miss Chocó

(Viene de la 1ª Pág.)

Llegó el momento definitivo de la elección y nuestra Señorita Chocó 1975, no resultó entre las cinco primeras como se tenía por seguro. La decisión del jurado, causó estupor.

Se ha dicho que la aventajaron por muy pocos puntos. A la reina nacional de la Belleza colombiana MARIA HELENA REYES ABISAMBRA, le oímos en el programa TV Sucesos RCN, decir a una pregunta sobre la no figuración de la Señorita Chocó como finalista, y dijo: "Ella se merecía todo. Es bella, culta, simpática. De una piel rara, unos bellos ojos y un admirable cuerpo. Pero es muy joven, me dicen que tiene 16 años. Han debido dejarla para dos años más. Creo que fue su demasiada juventud".

Nohra Perfecta, está en el corazón de todos los chocoanos. Gracias a ella vivimos momentos de orgullo, alegría, suspenso. Norha Perfecta, es nuestra Reina, ella vive y palpita en los corazones chocoanos.

Nuestras páginas se honran en presentar su belleza, su escultural cuerpo en una de sus fotos en Cartagena de Indias.

Las loterías son de libre circulación

En el periódico "En Guardia", se habló de la posibilidad de prohibir la circulación de loterías de otros departamentos, en el Chocó, dizque porque algunos agentes han cometido fraude en el pago de impuesto, y que ha habido falsificación de sellos de la beneficencia, e incluye en el fraude y falsificación al juego del "chance".

Mas la cosa, no es por ahí Si ha habido fraude, como se trata de una renta, debe sancionarse a los desfraudadores como se sanciona a quienes no pagan el impuesto de licores, o introducen cigarrillos de contrabando, y si ha habido falsificación de sellos, eso tiene que ver con la justicia penal y a ella se debe acudir. Pero, decir las cosas por atemorizar, por salpicar de lodo a las personas, sin nombrarlas, para tender una sospecha sobre muchos, no es de aceptación.

Además, hay que conocer las disposiciones legales, al respecto. La Ley 133 de 1936, dice que es libre, en todo el territorio nacional, la circulación y venta de loterías departamentales y municipales y que no se podrá impedir ni estorbar su circulación y venta. Las Asambleas están autorizadas sólo para gravar hasta con un 10% del valor nominal de los billetes, y con destino a la asistencia pública.

Por último algo práctico: Qué tal que en el Chocó se prohiba la venta de otras loterías, ejemplo, la del Valle, y que este Departamento, por represalia prohiba la venta de la Lotería del Chocó, en Cali. Qué adefesios los que se escriben y oyen. En el Chocó, en todo su territorio, si acaso se venden 200 billetes, y en Cali (Valle) casi seis mil semanales. ¿Les parece bueno lo que proponen de prohibir la venta de otras loterías? Volvámonos serios y no escribamos tonterías.

Dieta de la luna

MANERA DE HACER EL REGIMEN

Busque en la tabla que daremos a continuación las fechas y horas correspondientes a cada alunación, de acuerdo al lugar donde viva y una hora antes empiece una dieta alimenticia basada exclusivamente en líquidos. Estos líquidos pueden ser: jugo de tomate, jugo de frutas sin endulzar, café amargo o con hermesetas, lo mismo que té o aguas aromáticas, caldos de pollos o carne sin grasa y, por lo menos, seis vasos de agua pura

Es importante anotar que los días más importantes y efectivos en esta dieta son aquellos que corresponden al período de su SIGNO ZODIACAL Créemos innecesario incluirRA

Por ninguna razón se puede incluír sólidos durante las 25 horas que dura la dieta ya que se perdería totalmente el efecto de élla

Explotarán caucho

El sr. Ministro de Desarrollo Económico, ha hecho saber que se está llevando a cabo un importante trabajo de investigación sobre la situación del caucho natural.

En los últimos años el consumo de caucho ha venido aumentando considerablmente en forma paralela con el desarrollo de la industria. Todo hace prever que el aumento en el consumo de caucho aumente cada día si se tiene en cuenta que el caucho es materia prima básica para innumerables industrias.

En Colombia (en el Chocó también) el caucho natural es silvestre, es necesario cuidar los árboles, y esperar a que el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, el Ministerio de Agricultura y el Instituto de Antropología terminen la investigación sobre la situación del caucho natural en el país con miras a la ejecución de programas de fomento para la explotación del caucho. Hay posibilidades de que con buen precio la Colombia rural pueda explotar nuevamente el caucho natural, obteniendo nueva fuente de ingreso y posibilidades de empleo.

Reaparece paludismo

La inmunidad que cada día muestra el mosquito anófeles contra el DDT, causante del paludismo, ha dado la voz de alerta en el seminario nacional de ecología, que se lleva a cabo en Villavicencio, el ecólogo norteamericano Howard Daugherty, quien expresó:

"La continua aplicación del insecticida, además de afectar el medio natural, ha dado como resultado la muerte de insectos útiles al ecosistema mientras sobrevive el mosquito Anofeles con una mayor resistencia al DDT y en consecuencia esto hace presumir la reaparición creciente del paludismo en Colombia, y en otros países latinoamericanos.

Funcionarios del Ministerio de Salud, y de universidades siguen con atención los resultados del seminario, y están de acuerdo en que los docentes universitarios tomen mayor conciencia de sus actividades de protección de los recursos naturales.

Elogio de los jueces

(Viene de la Página 3ª)

son seres dolientes. Yo he visto a magistrados venerables, llevar en los párpados, como los protagonistas de las tragedias griegas, el amargo signo del sufrimiento de los que han caído ante el golpe implacable de la justicia. Dura ley, pero es la ley.

El reino británico y el poderío de su flota se han hecho para hacer respetar el honor y la independencia de sus jueces. Seamos equitativos y procedamos conforme a la justicia, que el resto se hará solo. Hagamos al prójimo, todo el bien que quisiéramos recibir. El Evangelio dice que este proyecto encierra toda la ley, y todos los profetas.

Es de la esencia del hombre el sentido, la vida, los bienes patrimoniales. ¿Qué decir entonces cuando todo esto se halle ligado a un juicio? La palabra última y definitiva, la pronuncia el magistrado. Por esto la sentencia debe promulgarse con toda la autoridad moral de una decisión justa y educadora, que ocupe la posición eminente de una entidad que se sobrepone a todas las dialécticas y egoísmos, hasta el punto de hacer prevalecer primordialmente los principios esenciales y perdurables de la convivencia. Todo esto es potestativo del juez, que, al separar de tal suerte réprobos de ungidos, se diría viene a ser algo semejante a un árbitro supremo de un terrestre juicio final.

Si se quiere la paz, hay que cultivar la justicia. El juez es el soporte ético; la equidad mantiene a los núcleos humanos. Su nombre austero y limpio, resulta comparable al que caracteriza a una orden religiosa. Su misión es "practicar la justicia, así se perjudique para que le sobrevenga la tranquilidad de conciencia". Sócrates en la cárcel aconsejaba serenamente a sus discípulos con gran elocuencia, obedecer hasta las sentencias injustas, para que los perversos no se sintieran estimulados a desconocer los buenos fallos.

Como han...

(Viene de la 1ª Pág.)

ta Arboletes, límite extremo colocado en los confines del Estado de Bolívar.

"Así las cosas, en noviembre de 1905, el territorio chocoano fue erigido en Intendencia por Decreto Ejecutivo y como tal subsistió hasta 1908 en que tomó el nombre de Departamento de Quibdó, para volver luego a ser Intendencia desde el 1º de mayo de 1910; siendo de advertir que durante estos cambios, la división en dos provincias fue constante si bien ellas fueron segregadas paulatinamente, así: MURINDO, RIOSUCIO Y TURBO hicieron parte del Departamento de Antioquia; EL CARMEN se agregó al departamento de Jericó, dejando así cercenada la Provincia del Atrato. En el San Juan, el Distrito del SILENCIO, con las poblaciones de SILENCIO, ARGELIA, SALMELIA, FLORIDA, VERSALLES y CAJAMARCA se agregaron al Departamento de Buga y hoy pertenecen exclusivamente al Departamento del Valle

Ultimamente volvieron a formar parte del Chocó, los Distritos de Riosucio y El Carmen, pero en cambio el Corregimiento de ARQUIA, quedó definitivamente segregado y entró a formar parte del Municipio de Urrao, en el Departamento de Antioquia.

El Municipio de PUEBLO RICO, que hacía parte de la Provincia de San Juan, también fue segregado y pasó al Departamento de Caldas que, como el del Valle y el de Antioquia, había sido reintegrado.

"La división del Chocó en dos provincias para su administración, es la más racional, aunque ya se dijo que las provincias no son entidades constitucionales, como los Municipios. Constituído geográficamente el Chocó por las hoyas de tres grandes ríos, el Atrato, el San Juan y el Baudó, que vierten sus aguas, el primero al Atlántico, y los otros dos al Pacífico, la naturaleza misma está indicando que el divortio aquarum es la línea precisa para una división topográfica. A pesar de esto, la gran extensión de las costas del Pacífico, la soledad y alejamiento de las mismas y la necesidad de protegerlas y fortificarlas, para que sirvieran de baluarte de la integridad nacional, hicieron nacer la idea de una Prefectura Militar o Comisaría Especial en la frontera panameña, esto es, en Juradó. Igual cosa se hizo en uno de los extremos del golfo de Urabá con cabecera en Acandí Estas comisarías hubo que suprimirlas un poco más tarde, porque los beneficios que ellas produjeron no correspondían a las esperanzas que hicieron concebir. Entonces fue dividido el territorio de la Intendencia en cuatro Provincias que se denominaron: Provincia del Atrato, Provincia del San Juan, Provincia de Urabá y Provincia del Litoral Pacífico. Las dos últimas fueron suprimidas, quedando incorporadas a las provincias de Atrato y San Juan.

"En cada provincia había un Prefecto, hasta el primero de enero de este año, en que habiendo sido consideradas las prefecturas como rodaje administrativo inútil, suprimido ya casi en todos los departamentos, en el Chocó también se suprimieron por Acuerdo Nº 5 de 26 de noviembre de 1930, el cual fue aprobado por el Ejecutivo a fines del año pasado.

Actualmente está dividida la Intendencia del Chocó en trece Municipios que se denominan: Quibdó, Istmina, Condoto, Acandí, Nuquí, Juradó, Bagadó, Tadó, Nóvita, Sipí, Baudó, El Carmen y Riosucio".

Posdata. En la Geografía Económica del Chocó, publicada por la Contraloría General de la República, encontramos estos datos sobre límites del Chocó. Ley 131 de 1863 del Estado Soberano del Cauca. Ley 17 de 11 de abril de 1905. Decretos 916 de 31 de agosto de 1908. Decreto 1131 de 30 de octubre de 1908 y Decreto Ejecutivo de 10 de junio de 1908. La Geografía no trae el texto de esas disposiciones, sólo las enumera. La Redacción).

Integrado servicio. . .

(Viene de la 1ª Pág.)

brirán el cabotaje en la costa del Pacífico Chocoano.

IDEMA, con el barco y la barcaza prestarán el servicio de cabotaje en el Pacífico y ríos Baudó y San Juan, tendrán tiendas para expendio de víveres de primera necesidad, y compra de arroz y demás productos de la región. En esta forma este importante sector del Chocó estará abastecido y al mismo tiempo los agricultores sabrán que tienen quién les compre sus cosechas a buen precio y constante servicio de transporte.

El barco Diego Luis Córdoba, fue alquilado al IDEMA y la barcaza se dará en préstamo con la obligación de repararla para que preste el servicio.

El contrato será por cinco años prorrogables, y la barcaza que se presta al devolverla IDEMA lo hará buena, salvo el deterioro por el uso natural de ella.

Empresa Maderera del Atrato S. A.

Trabajamos por el Desarrollo del Chocó

Maderas de toda clase

Edificio "LA CEIBA" Oficina No. 323.

Apartado Aéreo 5120

MEDELLIN

NOS ASOCIAMOS A LOS PRIMEROS JUEGOS DEPORTIVOS DEL PACIFICO

Segundo Aniversario

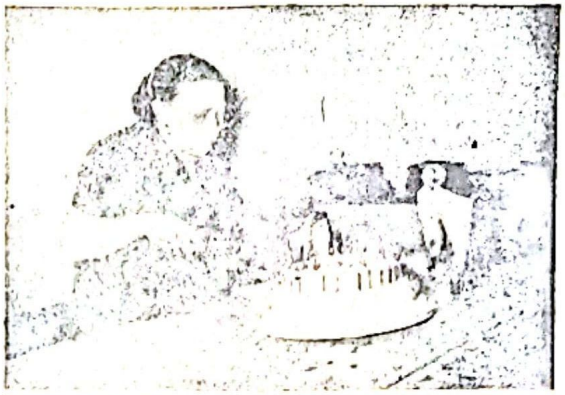

El cinco de diciembre, se cumple el segundo aniversario de la muerte de doña Isabel Astié viuda de Rodríguez, ocurrida a los 82 años, en Bogotá.

Se apagó aquel día, para lo terreno,, una vida y para siempre, pero no en el recuerdo, cariño y amor, de quienes son el fruto de sus entrañas. Si hubo una vida silenciosa, tranquila, llena de amor y de bondad, fue la de doña Isabel. Ese amor y esa bondad, la volcó en los suyos y en sus semejantes. Sus manos estuvieron solícitas para el bien, su inmenso corazón para el amor y el perdón. Dios la puso sobre la tierra, como un ángel, y en el cielo la tiene en el sitio de los privilegiados, y es que doña Isabel, era dulce, buena y llena de gracias como un Ave María"

Por sus hijos Ricardo, Avelina, Ariel, Esther, Alicia, Cristina Isabel y Mercedes, nuestra solidaridad, en el recuerdo de aquél doloroso día.

Control al oro y platino. . .

(Viene de la 1ª Pág.)

ciedades); d) identificación geográfica del sitio de explotación; e) indicación del sistema de explotación y producción estimada por mes; f) compromiso de venderlo al BANCO DE LA REPUBLICA, únicamente, el oro y el platino.

Las personas que se dediquen a la compra de oro y platino, deben reunir estos requisitos, para poder dedicarse a tal comercio. a) certificación del Alcalde del lugar sobre conducta del solicitante; b) escritura de constitución y certificado de gerencia o de comerciante, expedido por la Cámara de Comercio; indicación del volumen mensual de compras de oro y platino; autorización del Banco de la República para comprar esos metales y compromiso de cumplir todas las disposiciones sobre el control de cambio.

Se impondrán sanciones drásticas a los infractores, la Resolución que es la 396 de este año, fija normas para quienes se dedican a la refinación de oro y platino y a las empresas dedicadas a la fundición de dichos metales.

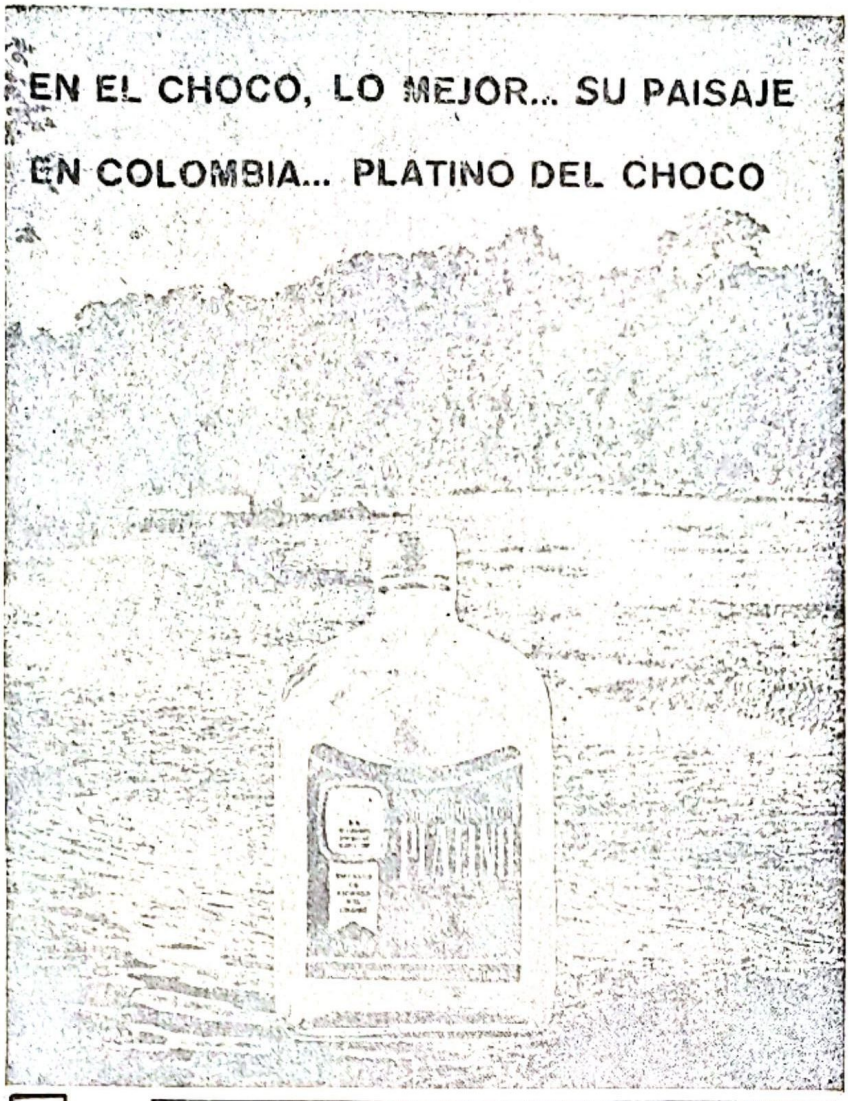

empresa de licores del chocó
quibdó

Aguardiente
PLATINO

Ginebra
Lord Wallis

Ron Brandy
"Citará"

Licor de Piña
Triple - Sec

CHERRY BRANDY

Gaseosas
ORO

Productos de la
EMPRESA DE LICORES DEL CHOCO

LICORES GARANTIZADOS INDISPENSABLES EN TODA CELEBRACION.

LA EMPRESA DE LICORES DEL CHOCO,
UNA INDUSTRIA EN PERMANENTE SUPERACION.

QUIBDO – (CHOCO) – COLOMBIA

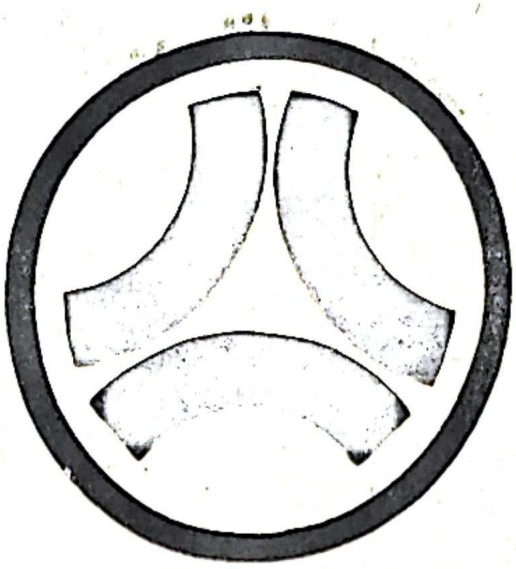

MINEROS COLOMBIANOS

porvenir de colombia

Representamos la manera colombiana de volver a manos propias las riquezas nacionales: adquirir a precios justos, por medio de la empresa privada, lo que había sido vendido, o dado en concesión a empresas o a personas extranjeras.

Mineros Colombianos S.A., ha adquirido la Empresa Chocó Pacífico, por medio de las escritura pública Nº 2.813 del 14 de Julio de 1.974, y con el aporte de otros empresarios colombianos ha formado las Compañías Mineros del Chocó S. A., y Mineros de Antioquia S.A. Hoy son colombianos accionistas, directores, gerente, ingenieros, y la mayoría de los trabajadores.

El capital que los colombianos han vinculado a estas empresas, se dedicará a acrecentar y diversificar las explotaciones mineras.

La minería es la tradición y el destino de Colombia. Ha sido actividad de los aborígenes, los conquistadores y los colombianos; deberá serlo en el porvenir, si deseamos ampliar el aprovechamiento de nuestros recursos y crear el desarrollo Todas las naciones mineras que son dueñas de sus recursos, tienen ingresos mayores y desarrollo social más amplio que Colombia.

Así ocurre en el Canadá y Australia que tienen menos habitantes que nuestro país.

Mineros Colombianos y sus compañías filiales no solo extraen metales preciosos de las minas colombianas, sino que diversificarán su actividad para incorporar a la economía dinámica del país el carbón, cobre, níquel, cromo, asbesto, roca fósfórica, mercurio, azufre, y otros que constituyen elementos fundamentales de la riqueza de las naciones.

Mineros Colombianos explota minas, no hombres. Paga altos jornales a sus trabajadores en regiones lejanas e incomunicadas. Construye escuelas, hospitales, caminos y participa activamente en el progreso de las regiones a las cuales se vincula.

Ya los municipios en los cuales trabaja, están recibiendo los beneficios. Ningún minero hace tanto por sus vecinos.

Ahora, cuando los empresarios y los vecinos de las regiones mineras, hablamos el mismo idioma, podremos hacer más más pronto y mejor, para elevar el nivel de la vida de los pueblos y la riqueza de Colombia.

FELICITACIONES A QUIBDO Y AL PUEBLO CHOCOANO POR LA REALIZACION DE LOS PRIMEROS JUEGOS DEL LITORAL PACIFICO.

MINEROS COLOMBIANOS S.A.

nuevo impulso para la vocación minera de Colombia

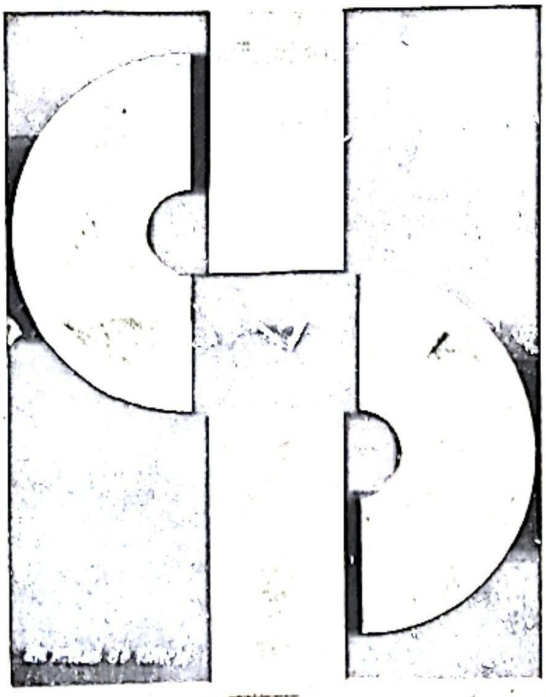

El bienestar y la Seguridad Social son patrimonio de todos

AFILIESE

La Caja de Previsión Social del Departamento del Chocó, ofrece ahora protección más eficaz. Mejores Servicios Médicos y Hospitalarios que incluyen atención de casos especiales en la Clínica Medellín.

Mejor cubrimiento de Prestaciones Sociales con el pago oportuno de Cesantías Parciales y Definitivas, Pensiones de Jubilación,

Seguros de Vida para deudos o causahabientes, Auxilio Funerario, y otros.

La incorporación de nuevos afiliados no solo fortalece la entidad, sino que garantiza el disfrute de nuevos y mejores servicios.

Caja Departamental de Previsión Social del CHOCO

Protección y Bienestar del Trabajador

Recapitalizada Electrificadora del Chocó

(Viene de la 1ª Pág.)

Liquidación. Al hacerse presen- el Sr. Gobernador del Chocó, el Rodríguez Astié, le cedió la presi cia de la asamblea, pues había elegido como su representante. nidamente se aprobó la recons- ción de la sociedad, aprobándose nuevos estatutos que serán so- idos a la aprobación de la Su- ntendencia de Sociedades Anó- as.

a Electrificadora ha venido su- ndo pérdidas; por ello, se orde- su liquidación, lo que ha trope- o con innumerables inconvenien- Ahora, se reestructura, y como o inicial, se aumentó el capital al a setenta millones de pesos, cuales serán suscritos por los os actuales y los nuevos que se ditirán, entre otros, Istmina, Con- , Tadó y los demás municipios lo deseen.

lecto el Gerente

l Dr. Luis García, quien ha ve- o ejerciendo la Gerencia, recibió voto de aplauso y confianza por gestión y, en consecuencia, fue egido, por unanimidad Gerente, a el nuevo período.

Obras y Planes

Se ha efectuado el mantenimiento de la línea entre Bebedó y Quibdó, consistente en defensas de las torres, roseria y tala de arboles a lo largo de la línea de transmisión. Con la Electrificadora de Antioquia se hizo el diseño y presupuesto de la línea La Mansa-El Carmen.

En Quibdó, se ha construido kilómetro y medio de redes de distribución primaria y redes de distribución secundaria a los barrios Kennedy, La Aurora, La Esmeralda, Las Margaritas y Santo Domingo. En colaboración con la Oficina Coordinadora del Plan Nacional de Electrificación Rural, se diseñó y presupuestó la red de distribución de Riosucio.

Se instaló alumbrado público en los barrios Niño Jesús, La Aurora, La Esmeralda, La Playita y Nicolás Medrano, este último en colaboración con la Corporación para el Desarrollo del Chocó.

En colaboración con el ICEL se puso al servicio la planta móvil de 260 KW en Istmina; se hizo instalación y montaje de la planta eléctrica de Juradó, y con San José del Palmar se firmó contrato para suministrar transformadores y elementos eléctricos.

Entre los planes inmediatos se tienen:

La electrificación de la Provincia de San Juan, para lo cual se prolongarán las líneas de Quibdó a Yuto y de Yuto a La Vuelta para empatar con las redes de Mineros del Chocó S.A. Este proyecto tiene un valor aproximado de $ 50'041.600.00. El proyecto de El Carmen $ 5'081.000.00, y los del Litoral Pacífico 8'050.700.000; San José del Palmar 1'130.400.000; Riosucio 3'080.000.00 y Planta de Acandí 1'600.000.00. Total del Proyecto de Electrificación del Chocó $ 68.933.90.00.

El alumbrado de mercurio para Quibdó Istmina y Tadó, fue aprobado y su costo es de un millón doscientos mil pesos, y ya se pidieron las luminarias.

El costo del kilovatio deja pérdidas actualmente, además que hay muchísimas instalaciones a precio fijo. Están por llegar 2.000 contadores para empezar inmediatamente a instalarlos en las residencias, igualmente se va a ampliar la capacidad de trasformación de la ciudad de Quibdó. El precio del kilovatio será reajustado convenientemente.

Junta Directiva

La Junta Directiva de la Electrificadora del Chocó S.A., quedó constituida así: Principales, Sr. Gobernador del Departamento, Alcalde Mayor de Quibdó, Gerente del ICEL, Gerente del Banco del Comercio y Jefe del Distrito de Carreteras. Suplentes, en su orden, Sr. Secretario de Obras, Fomento y Desarrollo, Alcalde de El Carmen, Dr. Jesus Lozano Asprilla, Gerente del Banco Popular, y un representante de la Cámara de Comercio de Quibdó.

DESAPARECE CESSNYCA VUELVE SATENA

La Empresa de Aviación Cessynca, que por muchos años prestó servicios al Chocó, desapareció. Malos manejos de sus administradores, falta de pagos a la Aeronáutica Civil, de lo que recolectaban y pagaba cada pasajero (veinticinco pesos), la llevaron a la quiebra. Esa es la noticia.

Nos quedamos con el servicio de ACES, compañía que cumple sus itinerarios, pero a la cual, le faltan más aviones. Su gerente regional en Medellín, don Luis Fernando Botero, nos prometió dos vuelos diarios, le está vencido el plazo que nos puso. No sabemos que inconveniente se habrá presentado, pero confiamos en que serán superados. El Chocó no puede quedar sin servicio aéreo, ante su tráfico cada día más grande.

Por gestiones del Sr. Gobernador, la empresa gubernamental SATENA hará vuelos los lunes, miércoles y viernes de Bogotá-Medellín-Quibdó, a más de los que cumple por la ruta Cali. Los aviones que se emplearán son los "AVRO" de 45 pasajeros. Pero nos preguntamos: ¿y la costa del Pacífico? Esto es grave. Nos ha tocado presenciar muchas veces los padecimientos que sufren quienes tienen que ir a Solano y demás pueblos de la costa, y quienes tienen que venir. El actual servicio de SATENA no es regular, por el contrario, muy deficiente.

El Sr. Coronel Ortega, Gerente de Satena, quien tan buena voluntad ha mostrado, debe entrar a resolver este problema que, en nuestro concepto debe serlo con cumplimiento de los itinerarios, tanto de los "Avro", como de los DC-3. No podría alegarse falta de pasajeros, lo que ocurre es que hay necesidad de recurrir a otras empresas porque SATENA "no cumple ni años". El pasajero necesita trasladarse, viajar, y no puede estar sometido al capricho de los señores pilotos militares, que por serlo, deberían ser más estrictos, más cumplidos. Por eso de que viajo, que no viajo, que me voy para Turbo, o para Buenaventura, y el pobre pasajero, sin saber cuándo ni cómo va a cubrir la ruta que necesita.

Organización, cumplimiento, mi Coronel Ortega, y verá usted cómo SATENA presta un gran servicio, y los chocoanos y no chocoanos usarán esos aviones rindiendo culto a su divisa: "Alas colombianas sobre COLOMBIA".

CHOCOANAS CAMPEONAS EN MINI-BASKET

En Medellín se verificó, entre el 9 y 11 de noviembre el campeonato festival de Minibasquet femenino, en el que las juveniles chocoanas se clasificaron campeonas invictas.

El equipo del Chocó lo formaron: Rosario León; Fanny Aguilar, Gricelda Robledo, Gloria E. González, María E. Chaverra, Oneyda Palacios, Liz Lozano Lozano, Nuby T. Palacios, Astrith Mena, Danny Moreno.

Delegado, don OSCAR RENTERIA, de la Liga Chocoana. Monitor Mario Kújar. Dama acompañante, doña Efigenia Perea. Músicos Jesús Perea, Obdulio Pacheco y Francisco García.

El equipo del Chocó, haciendo derroche de técnica y habilidad, derrotó a los equipos de Antioquia, Caldas, Cesar y Quindío.

He aquí los resultados:

Chocó 51 Caldas 44
Chocó 44 Antioquia 15
Chocó 30 Cesar 21
Chocó 40 Quindío 28

Además del evento deportivo, fue festival, con danzas y reinas. Los equipos jugaron, bailaron y cantaron.

Reina del Minibasquet fue elegida María Elena Mejía, de Caldas. Vireina, Fanny Aguilar, de Chocó.

La organización estuvo a la altura del certamen, y lo único de anotar, fue la poca, mejor la ninguna publicidad de la prensa antioqueña, a la cual sólo le llamó la atención una niña del Cesar, de 12 años y que casi llega a los dos metros.

ACCIDENTADO ALCALDE

A punto de perecer ahogado estuvo el alcalde mayor de Quibdó, Dr. Antonio H. Maya Copete, quien recibió fuerte golpe en la pierna izquierda.

El burgomaestre salió a visitar algunos pueblos del río Munguidó, y al regresar, la lancha, que venía sobrecargada, al dar el motorista forzada vuelta, se volcó poniendo en peligro la vida del alcalde y sus numerosos acompañantes. Entre ellos, don Ignacio Bejarano, sufrió violento golpe en un ojo, y se teme que lo pierda.

SUPER - RIFA!!

Hogares Juveniles Campesinos

¡EL MEJOR AGUINALDO!

PLAN DE PREMIOS PARA EL GRAN SORTEO FINAL QUE JUEGA EL 17 DE DICIEMBRE DE 1975, EN LOS ESTUDIOS DE LA TELEVISORA NACIONAL, PRIMERA CADENA.

30 CASAS EN BARRIOS RESIDENCIALES DE BOGOTA

RIFAS PROMOCIONALES (AUTORIZADAS POR EL ART. 6º DE LA LEY Nº 2, DE ENERO 10/75):

30 Automóviles Renault 4
5 Camperos Nissan
5 Camperos Toyota
10 Jeeps Willys
1.770 Premios, en electrodomésticos, por valor de $ 3.000.00, cada uno, para los números iguales a los ganadores de las 30 casas de la rifa final y principal, pero en distina serie.
1.770 Premios, en electrodomésticos, por valor de $ 1.000.00, cada uno, para los números iguales a los ganadores de los 30 automóviles Renault 4, pero en distinta serie.
295 Premios, en electrodomésticos, por valor de $ 1.000.00, cada uno, para los números iguales a los ganadores de los 5 camperos Nissan, pero en distinta serie.
295 Premios, en electrodomésticos, por valor de $ 1.000.00, cada uno, para los números iguales a los ganadores de los 5 camperos Toyota, pero en distinta serie.
590 Premios, en electrodomésticos, por valor de $ 1.000.00, cada uno, para los números iguales a los ganadores de los 10 Jeeps Willys, pero en distinta serie.

APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, MEDIANTE RESOLUCION Nº 000519 DEL 19 DE FEBRERO DE 1975

VALE LA BOLETA EN TODO EL PAIS, QUINIENTOS PESOS (500.00), CON DOBLE NUMERACION, (DOBLE SUERTE)!

TODOS LOS PREMIOS SE ENTREGAN LIBRES DEL IMPUESTO DE GANADORES.

LOTERIA del CHOCO

Administrada por la Beneficencia de Chocó

PLAN DE PREMIOS

MAYOR: $ 500.000.00	PRIMER SECO $ 25.000.00
SEGUNDO SECO: $ 15.000.00	TERCER SECO: $ 10.000.00
CUARTO SECO: $ 5.000.00	MAYOR INVERTIDO: $ 3.000.00

1.104 Premios más por Aproximaciones

LOTERIA DEL CHOCO

La Lotería de los Pobres

COMPRE YA LA "LOTERIA DEL CHOCO" Y HAGA FORTUNA.

BILLETE DE 30 FRACCIONES – $ 6.00 LA FRACCION. – 180.00 EL BILLETE

Quibdó, (Chocó – EDIFICIO LA BENEFICENCIA – 8º PISO.